

RSI-MTPS-0212-2019

La infrascrita Oficial de Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, HACE SABER:  
AL SEÑOR en su calidad de solicitante de información,  
la resolución de las catorce horas con cinco minutos del cinco de noviembre del año dos mil diecinueve, la cual literalmente dice: "....."

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las catorce horas con cinco minutos del cinco de noviembre del año dos mil diecinueve.

**VISTA** la Solicitud de Información admitida en esta Oficina a través de Sistema de Gestión de Solicitudes de esta Institución en fecha veintiocho de octubre del año dos mil diecinueve, interpuesta por señor quien en la parte medular de la solicitud pidió la siguiente información: *Solicito la hoja de vida o Curriculum de la Licda. Emigdia Mayarí Merino*".

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO**:

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al *Derecho de Acceso a la Información Pública* "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna".



III. Habiéndose realizado el análisis interno de la respectiva solicitud de información, se hace de conocimiento al solicitante que la información es de carácter pública oficiosa y la misma se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de este Ministerio de conformidad a lo establecido en el **art. 10 numeral 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública**: “*El directorio y el currículum de los funcionarios públicos, incluyendo sus correos electrónicos institucionales*”; y de conformidad al lineamiento 2 del Instituto de Acceso a la Información Pública referentes a la publicación de Información Oficiosa específicamente lo expuesto en el **Art. 1 numeral 1.3 Directorio y currículum de los funcionarios**. “*Se debe incluir como mínimo el nombre completo de los funcionarios, incluidos los titulares, directores y todo servidor público que tenga a su cargo responsabilidades de dirección o decisión, el cargo que ejercen, su número telefónico institucional, correo electrónico institucional y dirección laboral; además el currículum del funcionario correspondiente, el que debe incluir como mínimo su formación académica actualizada y experiencia laboral previa*”; por tanto, se le indica de conformidad al **Art. 74 literal b) de la LAIP** “*Cuando la información se encuentre disponible públicamente En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información*” que puede ingresar a los siguientes link: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mtps/officials>”.

**POR TANTO:** De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Indíquese el lugar en cual se encuentra publicada la información pública oficiosa al señor a lo referente a: *Curriculum de la Licda. Emigdia Mayarí Merino*; de conformidad a lo publicado en el Portal de Transparencia de este Ministerio conforme al art. 10 de la LAIP y lineamientos 1 y 2 de la Publicación de Información Oficiosa del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). **NOTIFÍQUESE. Y.G.**

Para que le sirva de legal notificación a través del medio electrónico señalado en la solicitud [@mail.utec.edu.sv](mailto:@mail.utec.edu.sv), extiendo, la presente en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 17 Av. Norte, Alameda Juan Pablo II





Edificio 4 planta 1, Puerta 3, Centro de Gobierno, San Salvador, a través del correo electrónico: oficialinformacion@mtps.gob.sv, a las Quince horas con Trinta minutos del día seis de noviembre dos mil diecinueve.



---

NOTIFICADOR



